



**Asamblea de Facultad**

**ACTA DE LA SESIÓN 01-2021**

Celebrada el 04/05/2021

Aprobada en la sesión 4-2024 del 7 de marzo de 2024

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>ARTÍCULO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. Discusión de la propuesta de reforma al Artículo 70 del Estatuto Orgánico para la creación del Área de Ciencias Económicas ( <i>Primera consulta</i> ).	4

Acta de la sesión ordinaria uno dos mil veintiuno, celebrada por la Asamblea de Facultad de Ciencias Sociales a las catorce horas con seis minutos del día 04/05/2021.

**Participan en esta sesión:**

**Escuela de Antropología:** *M.Sc. Mónica Aguilar Bonilla, Dr. Norberto Baldi Salas, Dra. Laura Cervantes Gamboa, Dra. Giselle Chan Vargas, Dr. Scott Hergenrother, M.Sc. Paula León Saavedra, Dr. Mauricio Murillo Herrera, Dra. Ariana Priscilla Quirós Herrera, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, Dra. Keilyn Rodríguez Sánchez, Dra. Silvia Salgado González, Dr. Mario Zúñiga Núñez.*

**Ausentes con excusa:** Dra. María Eugenia Bozzoli Vargas (emérita), Dra. Claudia Palma Campos, Dr. Jeffrey Peytrequín Gómez, Dra. Denia Román Solano.

**Representación Estudiantil:** Katherine Julissa Rodríguez Alfaro.

**Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva:** M.Sc. Carlos Araya Rivera, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Licda. Isis Campos Zeledón, M.A. Larissa Coto Valldeperas, Dra. Lidieth Garro Rojas, M.Sc. Virginia Mora Carvajal, M.Sc. Kattia Pierre Murray, Dr. Francisco Robles Rivera, Dr. Kohen Voorend, M.Sc. Jorge Mario Zeledón Pérez.

**Ausentes con Excusa:** M.Sc. Diana Acosta Salazar, M.Sc. Grettel Aguilar Santa María, M.Sc. Ana Alarcón Zamora, M.Sc. Laura Ávila Tacsan (PSGS), M.Sc. Paul Alvarado Quesada, M.Sc. Marvin Amador Guzmán, M.Sc. Giselle Boza Solano, Dra. Carolina Carazo Barrantes, M.Sc. Lorna Chacón Martínez, M.BA Daniela Correa Cruz, Lic. Francisco Correa Navas, Licda. Carmen Mayela Fallas Carranza, Dra. Vanesa Fonseca González, Dr. José Andrés Fonseca Hidalgo, M.Sc. Paula Halabí García, M.BA Harold Hut Herrera, Dra. Lisette Marroquín Velásquez, M.Sc. Yanet Martínez Toledo, M.Sc. Aaron Elí Mena Araya, Dra. Margoth Mena Young, Dr. Néfer Muñoz Solano (PSCS), M.Sc. Miguel Regueyra Edelman, M.Sc. Susana Salas Corella, Dr. Carlos Sandoval García, Dr. Ignacio Siles González (licencia sabática), Dra. Larisa Tristán Jiménez, M.Sc. Alejandro Vargas Johansson, M.Sc. Elsy Vargas Villalobos.

**Escuela de Ciencias Políticas:** Dr. Ronald Alfaro Redondo, Dra. María Paula Barrantes Reynolds, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, M.Sc. Evelyn Hernández Ortiz, M.A. Eric Hess Araya, Dr. Andrés León Araya, Dr. Juan Manuel Muñoz Portillo, M.Sc. Marcela Piedra Durán, Dr. Rotsay Rosales Valladares, Dr. Sergio Salazar Araya, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Dra. Karla Vargas, M.Sc. Fernando Zeledón Torres.

**Ausentes con excusa:** Mtro. Allan abarca Rodríguez, Dr. Felipe Alpízar Rodríguez, M.Sc. Sara Barrios Rodríguez, Dra. María José Cascante Matamoros, Dr. Alberto Cortés Ramos, Lic. Max Esquivel Faerrón, Lic. Rodrigo Madrigal Montealegre (emérito), Dra. Juliana Martínez Franzoni, Dra. Cynthia Mora Izaguirre, Dr. Sergio Moya Mena, Dr. Alonso Ramírez Cover, Dra. Gina Sibaja Quesada, M.Sc. Luz Marina Vanegas Avilés.

**Representación Estudiantil:** Valeria Chaves Montoya, Sebastián Alberto López Hidalgo, Andrey Gustavo Meza Bonilla, Paula Rodríguez Amador, Tamy Vega del Valle.

**Escuela de Geografía:** M.Sc. Lisbeth Elena Álvarez Vargas, M.Sc. Luis Guillermo Artavia Rodríguez, Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Cristian Birkel, Dr. Víctor Manuel Cortés Granados, Dr. Pascal Olivier Girot Pignot, Dr. Melvin Arnoldo Lizano Araya, Dr. Rubén Martínez Barbachano, M.Sc. Francisco Javier Solano Mata.

**Ausentes con excusa:** Roberto Castillo Vázquez, Dr. Edgar Espinoza Cisneros, Dra. Caroline Olive Hall Drake (emérita), Dra. Tania Rodríguez Echeverría.

**Escuela de Historia:** Dr. Dennis Arias Mora, M.LS María Teresa Bermúdez Muñoz, Dr. Alejandra Boza Villarreal, Dra. Soili Buska Harju, Dra. Rina Cáceres Gómez, Dra. Mariana Campos Vargas, Dr. David Díaz Arias, Dr. Anthony Goebel Mc Dermontt, M.Sc. Iván Molina Jiménez, Dra. Elizeth Payne Iglesias, Dra. Eugenia Rodríguez M.Sc. Raquel Umaña Alpizar, M.Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Hugo Vargas González, Dr. Ronny Viales Hurtado.

**Ausentes con excusa:** Dr. Víctor Hugo Acuña Ortega (emérito), Dr. Manuel Benito Chacón Hidalgo, Licda. Kattia Castro Cruz, M.Sc. Francisco Enríquez Solano (emérito), Dra. Yamileth González García (emérita), Lic. Carlos Granados Molina, Dr. Eduardo Madrigal Muñoz, Dra. Ana Paulina Malavassi, Dr. Francisco Javier Rojas Sandoval, Dr. Luis Fernando Sibaja Chacón (emérito).

**Representación Estudiantil:** Michelle Johanna Granados Aguilar, Elizabeth Catalina Mena Jiménez, Jennifer Xiomara Meza LÍ, José Carlos Sojo Cordero.

**Escuela de Psicología:** Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, Dra. Carmen Camaño Morúa, Dra. Teresita Cordero Cordero, Dra. Mauricio D'Antoni Fattori, Licda. Alexandra de Simone Castellón, Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, M.Sc. Jimena Escalante Meza, M.L. Daniel Fernández Fernández, M.L. Mariano Fernández Sáenz, Dr. Gustavo Garita Sánchez, Dr. Roxana Hidalgo Xirinach, M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, M.Sc. Lucía Molina Fallas, M.Sc. Rocío Murillo Valverde, Dra. Wendy Ovando Leiva, Dr. Rolando Pérez Sánchez, M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, Dr. Guarner Rojas, M.Sc. Luis Rojas Torres, M.Sc. Mario Soto Rodríguez, Dr. Javier Tapia Valladares, M.Sc. Nioé Viquez Moreno.

**Ausentes con excusa:** Dra. Ana Teresa Álvarez Hernández (emérita), M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, Licda. Leda Beirute Brenes (emérita), M.Sc. Armando Campos Santelices (emérito), Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dr. Andrés Castillo Vargas, Dra. Laura Echeverría Chacón (PSGS), M.Sc. Cecilia Claramunt Montero (emérita), Dr. Daniel Flores Mora (emérito), M.Sc. Luis Antonio Garnier Zamora, Dra. Mirta González Suárez (emérita), Licda. Dina Krauskopt Roger (emérita), M.Sc. Adriana Maroto Vargas (PSGS), Dr. Mauricio Molina Delgado, M.Sc. Catalina Ramírez Vega, Dr. Benjamín Reyes Fernández, M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, Dr. Odir Rodríguez Villagra, Dr. Mariano Rosabal Coto, M.Sc. Carlos Saborío Valverde M.Sc. José Manuel Salas Calvo (emérito), Dra. Mónica Salazar Villanea, Dr. Jorge Sanabria León, Dra. Vanesa Smith Castro, Dr. Tomás Vargas Halabí.

**Representación Estudiantil:** Javeth Calvo, Gabrielle Herrera Arias, Chantal Fallas, Jenny Mora Román, Graciela Madrigal Chaves, María Gabriela Palacios, Nicole Umaña Molina, Dixon Josué Vázquez Zúñiga.

**Escuela de Sociología:** Dr. Luis Ernesto Aguilar Carvajal, Dr. Fernando Arcadia Araya, Dr. Roberto Ayala Saavedra, M.Sc. Jorge Barquero, M.EV. Hari Alejandro Calvo Solís, M.Sc. Carolina Castillo Echeverría, Dr. Daniel Camacho Monge (emérito), M.Sc. David Delgado Montaldo, Dr. Oscar Fernández González, Dra. María Isabel Gamboa Barbosa, Dr. Luis Ángel López Ruiz, Dr. Mauricio López Ruiz, Dra. Eugenia Molina Alfaro, M.Sc. Wendy Molina Varela, M.Sc. Sindy Mora Solano, Dra. Nancy Piedra Guillén, Dr. Sebastián Saborío Rodríguez, Dra. Monserrat Sagot Rodríguez, M.Sc. Irina Sibaja López, M.Sc. Eric Gerardo Solera Mata, Dr. Sergio Villena Fiengo.

**Ausentes con excusa:** Dr. Randall Blanco Lizano, Dra. Ana Cecilia Escalante Herrera (emérita), Dra. Laura Fuentes Belgrave, Dr. Orlando Guevara Villalobos, Dr. Jorge Rovira Mas (emérito).

**Representación Estudiantil:** Eva María Chávez Arias, Jerson Esteven Godínez Valverde, Alison Dayanna Pérez Rojas.

**Escuela de Trabajo Social:** Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, M.Sc. Carolina Rojas Madrigal, Dra. Cindy calvo Salazar, M.Sc. César Villegas Herrera, Mag. Juan Carlos Vargas Aguilar, Mag. Karina Warner Cordero, Mag. Laura Cerdas Guntanis, Dra. Rita Andrea Meoño Molina, M.Sc. Sonia Angulo Brenes, Dra. Yessenia Fallas Jiménez.

**Ausentes con excusa:** M.Sc. Heilen Díaz Gutiérrez, M.Sc. María Echeverría Casorla (emérita), Dr. Freddy Esquivel Corella, Mag. Jennifer Gutiérrez Barboza, M.Sc. Laura Guzmán Stein (emérita), M.Sc. Marta Lorena Molina Molina (emérita), M.Sc. Rosa María Mora Rojas (emérita), Mag. Silvia Urrutia Rojas.

La Dra. Isabel Avendaño, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales da lectura al orden del día.

### **Artículo 1. Discusión de la propuesta de reforma al Artículo 70 del Estatuto Orgánico para la creación del Área de Ciencias Económicas (Primera consulta).**

La Dra. Isabel Avendaño da inicio a esta sesión agradeciendo la participación de todas y todos los miembros de la Asamblea y al personal técnico de apoyo.

La sesión de esta tarde tiene como punto único la consulta que hace el Consejo Universitario sobre la propuesta de la reforma al Artículo 70 del Estatuto Orgánico, para la creación del Área de Ciencias Económicas, consulta vigente por 30 días y vence el próximo 19 de mayo de 2021.

Propone la siguiente agenda:

1. Presentación de la propuesta de la reforma al Artículo 70 del Estatuto Orgánico para la creación del Área de Ciencias Económicas.
2. Exposición del Dr. Daniel Camacho, Profesor emérito, Facultad de Ciencias Sociales
3. Discusión y construcción conjunta de propuestas de acción, para lo cual les dará la palabra y si lo consideran tratar de construir juntos algunas acciones.

Destaca que esta es una consulta enviada a todas y todos a través de los diferentes medios de la universidad y fue publicada en la Gaceta Universitaria.

Tomando de partida los diferentes considerandos de la consulta, procede a explicar algunos datos importantes que pueden ayudar a comprender un poco más los alcances de la propuesta.

Este trámite de consulta se enmarca dentro de las funciones que el Estatuto Orgánico asigna al Consejo Universitario tanto en el inciso h como el inciso ll, del artículo 30 En el (h) le corresponde al Consejo Universitario ejecutar las resoluciones de los Congresos Universitarios y en el (ll) le corresponde proponer a la Asamblea Colegiada Representativa la creación, fusión, modificación o eliminación, según corresponda, de las Sedes Regionales y las Áreas...”

En el artículo 236, se establece cuál es la ruta a seguir. En este momento se está en la segunda etapa de consulta y falta un importante recorrido en su tramitación:

#### **RUTA**

1. La Comisión de Estatuto Orgánico-CU elabora estudio preliminar.
2. Se publica en La Gaceta Universitaria y Semanario Universidad Consulta de criterio a la comunidad universitaria (30 días hábiles).
3. Director(a) del CU comunica la propuesta a los directores de las unidades.
4. Direcciones de las unidades consultan con sus respectivas asambleas dentro del plazo.
5. Comisión dictamina.
6. Consejo Universitario analiza (Aprobación se publica en Semanario Universidad y deberá ser aprobado en 2 sesiones ordinarias del CU y por al menos 2/3 de los miembros presentes.
7. Decisión en la Asamblea Colegiada Representativa.

Informa además que en VII CONGRESO UNIVERSITARIO se aprobó la resolución EGH-1 que fue la Creación del Área de Ciencias Económicas, esta resolución es conocida por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6026, del 26 de setiembre de 2016 y luego es trasladada a la Comisión de Estatuto Orgánico para su respectivo análisis el 3 de octubre de 2016.

Señala que en los puntos 5 y 7 se hace referencia a la argumentación de la resolución, así como a aspectos de infraestructura, presupuesto y de otros recursos que están involucrados en la creación del área, También se tiene en los puntos 6, 8, 9, 11, 12 y 13 solicitudes de información a diferentes instancias de cantidad de proyectos inscritos de investigación y de acción social, cantidad de docentes, personal administrativo, población estudiantil matriculada, graduada, becada, designaciones de horas estudiante y horas asistente.

También el considerando 10 alude a la solicitud ante la Oficina de Planificación Universitaria sobre presupuesto, administración y operatividad con la creación de una nueva área (abril 2017).

En los considerandos 14, 15 y 16 la Comisión de Estatuto Orgánico menciona que se llevó a cabo un conversatorio con decanos y decanas de las Facultades de Ciencias Sociales, Derecho y Educación y la participación de la Dra. Teresita Cordero Cordero, como representante del Área en setiembre de 2018, aclara que el Dr. Carlos Palma, decano en ese entonces, no asistió a esta reunión. También esta comisión recibió a representantes del Consejo Asesor de la Facultad Ciencias Económicas, igualmente con la participación de la Dra. Teresita Cordero Cordero en noviembre de 2019 y además contó con el criterio de 3 expertos: Dr. Luis Fallas López, Dr. Mauricio Molina Delgado y la Dra. Flora Salas Madriz.

El punto 17 de los considerandos se señala la integración por facultades (4) y escuelas (17) del Área de Ciencias Sociales y en el 18 se menciona la conformación en las unidades académicas de la Facultad de Ciencias Económicas y a la vez alude que desde 1943 se ha destacado por su excelencia académica, la investigación, la acción social, que es agente promotor de impactos en la realidad nacional, que brinda el apoyo a la población graduada e incursiona en el mercado bancario, financiero, industrial y comercial del país, como una forma de argumentar la creación del área.

La propuesta en sí consiste en modificar el inciso c) y adicionar un inciso f), tal como se muestra a continuación.

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
ARTÍCULO 70.- Las áreas, integradas por Facultades afines, son las siguientes:	ARTÍCULO 70.- Las áreas, integradas por Facultades afines, son las siguientes:
a) Artes y Letras. Integrada por las Facultades de Artes y Letras.	a) Artes y Letras. Integrada por las Facultades de Artes y Letras.
b) Ciencias Básicas. Integrada por la Facultad de Ciencias.	b) Ciencias Básicas. Integrada por la Facultad de Ciencias.
c) Ciencias Sociales. Integrada por las Facultades de Ciencias Económicas, Ciencias Sociales, Derecho y Educación.	c) Ciencias Sociales. Integrada por las Facultades de Ciencias Económicas, de Ciencias Sociales, Derecho y Educación.
ch) Ingeniería. Integrada por las Facultades de Ingeniería.	ch) Ingeniería. Integrada por las Facultades de Ingeniería.
d) Salud. Integrada por las Facultades de Farmacia, Medicina, Microbiología y Odontología.	d) Salud. Integrada por las Facultades de Farmacia, Medicina, Microbiología y Odontología.
e) Ciencias Agroalimentarias. Integrada por la Facultad de Ciencias Agroalimentarias.	e) Ciencias Agroalimentarias. Integrada por la Facultad de Ciencias Agroalimentarias.
	<u>f) Ciencias Económicas. Integrada por la Facultad de Ciencias Económicas.</u>

La comunidad universitaria puede hacer observaciones mediante el sitio <https://consultas.cu.ucr.ac.cr>

En el considerando se 19 informa que la Comisión de Estatuto Orgánico determinó para la Facultad de Ciencias Económicas en el 2016 lo siguiente:

- Tercera Facultad con la mayor cantidad de personal docente.
- Segunda junto a Derecho, en cantidad de personal administrativo.
- Primera en cantidad de población matriculada y estudiantes graduados.
- Con menor o mayor presencia en casi todos los recintos y Sedes Regionales.
- Única presente en el Recinto de Santa Cruz del Área de Ciencias Sociales.
- Modificación operativa y administrativa al incluir una nueva unidad ejecutora.
- Afectación de los históricos de las estadísticas institucionales de la actividad académica (criterio de Oficina de Planificación Presupuestaria (OPLAU) (abril 2017).
- Estimación en 166 millones de colones el costo anual y presupuestario (OPLAU).
- Necesidad del CU para que la comunidad universitaria conozca y emita criterio sobre la iniciativa para contar con mayores insumos para el análisis del caso

Por último, la Dra. Avendaño, manifiesta que de esta propuesta de creación de área en la cual está involucrada la Facultad de Ciencias Sociales, caben algunas preguntas:

- ¿En qué consiste la organización de la UCR?
- ¿Por qué se planeó una organización en áreas por facultades afines en 1974?
- ¿Cuáles son los fines que se conseguían?
- ¿Es una propuesta oportuna y pertinente?

Con el propósito de comprender realmente los alcances de esta propuesta, solicitó al Dr. Daniel Camacho Monge, quien fue el Secretario General del III Congreso Universitario y estuvo detrás de la redacción de algunos de los artículos del Estatuto Orgánico, participar en esta Asamblea como exponente.

Se da la palabra al Dr. Daniel Camacho Monge.

El Dr. Daniel comenta que este no es un tema pacífico, refleja una tensión histórica en todas las universidades, pero que, por supuesto se refleja también en la Universidad de Costa Rica, entre dos concepciones de universidad. Por un lado, la universidad fundamentalmente académica y universal, de donde viene la palabra universidad, por otro lado, una universidad pragmática y especializada.

El consenso general de quienes reflexionan sobre la universidad y su sustancia es para ser más universidad, una institución como la UCR debe ser más académica y más universal. Sin menospreciar lo profesional ni las especialidades, porque al fin y al cabo todos son también profesionales.

La institución de educación superior más pragmática y especializada que va abandonando el otro modelo académico y universal se va convirtiendo poco a poco en una escuela técnica, mientras que la que mantiene esos principios de universalidad, de academicismo y de humanismo se va convirtiendo cada vez más en universidad.

Este asunto estaba detrás de la organización administrativa que se discutió y aprobó en el III Congreso Universitario. Con base en una ponencia que preparó la Oficina de Planificación Universitaria, en ese entonces bajo de la dirección de Claudio Gutiérrez Carranza, el Lic. Luis Torres Moreira, primer vicerrector y otras personalidades que reflexionaban hacia dónde iban los rumbos de la educación superior.

Destaca que ya desde 1919 un grupo de trabajo hablaba de: “La necesidad sentida de procurar el acercamiento y las relaciones más estrechas entre los individuos de las distintas facultades profesionales, llamadas más tarde a formar el núcleo universitario”.

Entre la Universidad de Santo Tomás y la creación de la Universidad de Costa Rica siempre existió educación superior, porque las Facultades de Derecho, Filosofía y Letras, la Facultad de Medicina que no impartía cursos, pero tenía otras funciones, la Facultad de Odontología, Agronomía, etcétera, tenían comunicación entre ellas, y siempre tuvieron la esperanza de juntarse para la creación de una universidad nacional. Ya desde esa época, desde 1919, se hablaba de la necesidad de unirse para ser universidad y dejar de ser escuelas puramente profesionales.

El primer rector de la Universidad de Costa Rica, el Lic. Alejandro Alvarado Quirós, desde esa época propugnaba por el humanismo, por la unidad, por la universalidad y por evitar los excesos de la especialización. Lo cual deja afirmar la tendencia hacia la universalidad y el academicismo de las instituciones de educación superior, de ninguna manera pospone ni desprecia las carreras profesionales; todo lo contrario, la preocupación de esta tendencia es que las profesiones no sean simplemente especialidades técnicas, sino que se formen a los estudiantes en un criterio humanista de relacionamiento con todas las ramas del saber.

En 1940 cuando se funda la Universidad de Costa Rica, el principal inspirador y el brazo derecho del Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Presidente de la República, que impulsó y fundó la Universidad de Costa Rica, el Lic. Luis Demetrio Tinoco que era el Ministro de Educación y quien aceptó que el Dr. Calderón Guardia lo nombrara Ministro, con la condición de que impulsaran la Universidad de Costa Rica.

El Lic. Luis Demetrio Tinoco en sus discursos mencionó, porque incluso él ocupó simultáneamente el Ministerio de Educación y la presidencia del Consejo Universitario, la idea esa de hacer de la universidad una unidad multidisciplinaria, cosa que retoma en el I Congreso Universitario que se celebró en 1946, a solo 6 años de la fundación y 5 o 4 de la entrada en funcionamiento de la nueva universidad. Anticipa ese I Congreso Universitario en 1946 lo que la Universidad de Costa Rica tiene hoy de académico, de universal y de humanístico.

Además, existe una ponencia presentada por el Lic. Abelardo Bonilla Baldares y el Dr. Enrique Macaya Lahmann, en la cual proponen una especie de nueva filosofía para la universidad, comienzan señalando en esa ponencia que: “La universidad carece de unidad, pues la facultades y escuelas que debieran estar enlazadas caminan cada una por su lado..., atentando en contra del indispensable carácter universalista de la universidad. Por otro lado, una universidad debe ser académica, es decir, de cultura general humanística, lo cual debe estar presente en todas las profesiones, sostienen el principio que es cultura académica primero, especialización después.”

En esa época tan temprana ya proponen: “Una facultad de estudios superiores que se dedique a la investigación, que sea una sola para toda la universidad, para que la unifique el carácter no profesional de sus estudios y su inclinación a la investigación o al profesorado superior y al trabajo en común entre todas las especialidades, persigue una estrecha relación entre las diversas disciplinas y ciencias que recibe estudiantes que aspiran a ser investigadores y profesores universitarios.”

Con esas raíces es que viene la reforma de 1957 que crea la Facultad de Ciencias y Letras y el Departamento de Estudios Generales, donde está presente la generación encabezada por el Lic. Rodrigo Facio Brenes, líder principal. Antes de la creación de la Facultad de Ciencias y Letras en 1954, él ya estaba como rector luchando por la creación de esa facultad integradora y multidisciplinaria. Dice el Lic. Rodrigo Facio en un discurso en el acto de clausura del año académico de 1954: “Ha llegado la época de una universidad concebida no como simple agregado de partes distintas, sino como una unidad orgánica y funcional, sin el agrietamiento producido por los feudalismos profesionales, ni la brecha abierta por la absurda dicotomía de hombres de ciencia y hombres de letras, convencida esta universidad de que su misión fundamental es la formación de hombres, de generaciones, inspiradora de altos ideales éticos, participante de la angustia de los problemas nacionales y obsesionada con la idea de contribuir desde ángulos científicos a procurarles solución.”

Es por eso que presentan este proyecto de la Facultad de Ciencias y Letras, que tenía precisamente el propósito de fortalecer el carácter académico y universal de las universidades.

Luego viene el otro gran hito, el III Congreso Universitario, en el cual también viene una parte de la generación de 1957. Ahí precisamente las grandes discusiones fueron entre esas dos concepciones, la concepción especializada y profesionalista y la concepción académica, universal y humanista.

Reitera que dentro de la tendencia academicista, universal y humanista tenían mucha fuerza en las facultades profesionales. Antes de crear Ciencias y Letras había solo facultades profesionales, sin embargo, las tesis academicistas, universalistas y humanistas calan en el III Congreso Universitario y en las asambleas universitarias que siguieron. Eso tiene consecuencias en muchos campos, pero en el campo de la organización de la universidad se refleja y se entra directamente en materia en la composición del Consejo Universitario, porque el Consejo Universitario antes de eso estaba constituido por los decanos. El III Congreso Universitario transforma eso, precisamente para darle al modelo de organización universitaria, el sentido de interdisciplinariedad y del acercamiento entre las diversas disciplinas, entre la investigación interdisciplinaria, la formación interdisciplinaria y humanística de los estudiantes.

Entonces se crea el modelo de un Consejo Universitario que representaba a la universidad en su totalidad. Cuando la Dra. Teresita Cordero era miembro del Consejo Universitario no era representante de la Facultad de Ciencias Sociales, era representante de la totalidad de la comunidad universitaria, pero para mantener algún equilibrio, precisamente se crean las áreas, las cuales son una ambiciosa propuesta para estimular la interdisciplinariedad y el trabajo conjunto entre disciplinas afines.

Las áreas estaban formadas por facultades, pero ahí sigue la tensión, entre profesionalismo especializado y el academicismo humanista, y algunas facultades han querido separarse de ese modelo para tener mayor representación, porque ya una facultad que se convierte en área tendrá siempre un miembro en el Consejo Universitario. Esto era precisamente lo que el III Congreso Universitario no quería, para evitar el feudalismo, sino que quien llegara ahí fuera postulado por un área, pero elegido por la totalidad de la comunidad universitaria, de manera que respondiera tanto a su área (y no estrictamente a su facultad ni a su escuela), como a la comunidad total.

Desdichadamente hay un par de facultades que lograron esa separación, por ejemplo, las escuelas que tienen que ver con agronomía formaban parte del área de ingenierías y con un movimiento como este resulta que hay dos facultades solas, la de ingeniería por un lado y la de ciencias agropecuarias por el otro.

Si se continua con esa tendencia, es posible que se vuelva a lo que Rodrigo Facio tanto atacaba, un Consejo Universitario compuesto por representantes de facultades, a lo que llamaba el feudalismo universitario.

Un regreso a ese feudalismo, es un regreso a una universidad compartimentalizada dentro de una tendencia que el Dr. Daniel Camacho Monge ha llamado en algunas de sus publicaciones, charlas y conferencias, las fuerzas centrifugas de la universidad, que se dan en el nivel macro de toda la comunidad universitaria, y se dan también a nivel micro de las facultades, de las escuelas, etcétera.

Por ejemplo, se fundó un instituto de investigaciones para auspiciar la interdisciplinariedad, entonces las fuerzas centrífugas hacen que ese ente quiera irse saliendo del área donde se suponía que iba a cumplir un papel.

Se funda una publicación para que precisamente sirva de encuentro académico de una serie de escuelas o de facultades y la fuerza centrífuga va impulsando a esa publicación a convertirse cada vez más independiente.

Una cosa es la capacidad y la necesidad de que cada unidad tenga la posibilidad de tomar sus propias decisiones y otra cosa es caer en ese vértigo de las fuerzas centrífugas que si continúan por ese camino van a llegar a tener nuevamente una organización de facultades, cada una defendiendo en los órganos más altos de decisión sus intereses particulares, tanto desde el punto de vista académico, como desde el punto de vista material.

La Dra. Avendaño agradece al Dr. Camacho su valiosa intervención y comenta que mirar el pasado para tomar decisiones en el presente es muy enriquecedor, los argumentos explicados dan luz sobre los procesos históricos, simbólicos, sociales y filosóficos de esta discusión.

Después de escuchar algunas intervenciones la señorita Gabrielle Herrera representante estudiantil de la Escuela de Psicología hace una breve presentación sobre las consultas realizadas a nivel estudiantil, tanto en la Facultad de Ciencias Sociales como La Facultad de Ciencias Económicas, sobre la propuesta de creación del Área.

Preguntas de la encuesta:

1. Carrera en la que se encuentra matriculada/o.
2. ¿Está de acuerdo con la creación del Consejo de Área de Económicas y, por ende, la separación de Ciencias Económicas del Área de Ciencias Sociales?
3. ¿Por qué?

Seguidamente un resumen de este valioso trabajo.

### **1. Estudiantes Facultad de Ciencias Sociales.**

Esta encuesta fue realizada para los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales, por las representaciones ante el CAF y el CES, del 14 al 17 de abril y contó con 26 participantes. De los cuales 5 estudiantes opinan que sí y 21 no.

#### **Posiciones a favor:**

Mejoramiento de las dinámicas administrativas. No hay un arraigo de económicas a sociales.

La separación fortalecería el diálogo.

Las ciencias económicas tienen ramas separadas de lo social.

#### **Posiciones en contra:**

Las ciencias económicas son intrínsecamente sociales. Se debe humanizar la academia.

La separación de consejos implica una separación epistemológica.

La posición en general es que no es necesario crear una nueva área sino reforzar los espacios de representación que ya se tienen (tanto para las necesidades estudiantiles como la solicitud del nuevo edificio).

## **2. Estudiantes Facultad de Ciencias Económicas.**

Esta encuesta fue realizada para los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, por el CRE de Psicología, del 29 de abril al 4 de mayo y contó con 126 participantes. De los cuales 118 estudiantes opinan que sí y 21 no.

### **Posiciones a favor:**

Es un área separada de lo social y no hay mucha relación con las ciencias sociales, el área de sociales no pertenece ni representa al área de económicas, “no somos ciencia social”.

Autonomía, independencia y libertad para la toma de decisiones.

Las representaciones actuales no han logrado representar al área de económicas. Tener un área aparte permitirá concentrar los recursos para atender las demandas del estudiantado de económicas.

Indispensable para el desarrollo de actividades académicas y profesionales y agilizar procesos administrativos.

Tener más opciones de repertorio.

### **Posiciones en contra:**

Se debe reforzar la visión humanista del área de económicas.

No es necesario porque las necesidades estudiantiles se pueden solventar desde el Consejo de Área de Ciencias Sociales.

Esta decisión únicamente implica satisfacer el ego de altos jerarcas que no se preocupan por el estudiantado.

Conlleva un gasto que, con la crisis fiscal y pandémica no se justifica y, si el dinero está disponible, debe ser utilizado para las necesidades estudiantiles.

Se observa que en su mayoría, el estudiantado considera que esta creación implica una separación epistemológica. Creen que tendrán mayor presupuesto, mayor acceso a servicios estudiantiles como atención psicología y creen que el interés es estudiantil.

El estudiantado tiene necesidades que no se están resolviendo, pero la creación del Área de Ciencias Económicas no resuelve esto.

### **Resumen de algunas de las preocupaciones y sugerencias expresadas por los participantes de la Asamblea.**

#### **Preocupaciones**

- Que esta separación sea para cumplir agendas políticas neoliberales dentro de la Universidad.
- Repercusiones en la organización universitaria.
- Desinformación de la población estudiantil.
- Distancias políticas y de otras naturalezas existentes en las facultades.
- Situación del CASE.
- Modelo de Universidad que está en juego.

- La aprobación de esta propuesta puede ser un semillero para muchas otras divisiones de la universidad a futuro.

### ***Sugerencias***

- Publicar los números que reflejan la producción de la facultad y hacer una serie de infografías que muestren: 1. Los números con argumentos. 2. La refutación de cada uno de los argumentos presentados.
- Incluir la discusión y votación de esta propuesta en asambleas de las unidades académicas.
- Concientizar a la comunidad estudiantil. Las asociaciones y el CES deben tomar parte también de la campaña de información al estudiantado.
- Elaborar un pronunciamiento breve claro y conciso de Facultad a cargo del Consejo Asesor que no solamente se presente al Consejo Universitario, sino que a la comunidad universitaria.
- Importancia de que las otras dos facultades involucradas se pronuncien.
- Importancia de que el día de hoy se dé una votación de Facultad, la cual tendría mucho peso porque evidenciaría que este proceso de análisis y discusión se dio, como un acto efectivo de Facultad y no una votación separada de asambleas de escuelas.

Se somete a votación la siguiente propuesta

Respecto a la propuesta de reforma al Artículo 70 del Estatuto Orgánico sometida a consulta por el Consejo Universitario, la Asamblea de la Facultad de Ciencias Sociales manifiesta su oposición a la creación del área de Ciencias Económicas.

Para el momento de la votación se cuenta con 104 votantes. Votos

101 votos a favor, 3 abstenciones Acuerdo

firme

104 votos a favor

Se acuerda por mayoría en relación a la propuesta de reforma al Artículo 70 del Estatuto Orgánico sometida a consulta por el Consejo Universitario, que la Asamblea de la Facultad de Ciencias Sociales manifiesta su oposición a la creación del área de Ciencias Económicas.

### ***Acuerdo firme***

Para concluir esta sesión se retoma la siguiente sugerencia:

- Dar el aval al Consejo Asesor de Facultad para que se encargue de la elaboración de una propuesta que fundamente la oposición a la reforma del Estatuto Orgánico.

Se reitera el agradecimiento a todos los participantes y en especial a Dr. Daniel Camacho Monge por su magistral participación.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas con cinco minutos.

Dra. Isabel Avendaño Flores  
Decana  
Asamblea de Facultad de Ciencias Sociales